

Instituto de
Auditores Internos
Costa Rica

Informe de
Fiscalía abril 2024

Lic. Ricardo Jimenez Godinez MBA



Instituto de
Auditores Internos
de Costa Rica

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	2
2.1. Sesiones Ordinarias.....	3
2.2. Sesiones Extraordinarias	3
2.3. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	3
3. COMITES DE TRABAJO	4
3.1. Comité Congreso Nacional de Auditoría Interna:	5
3.2. Comité Editorial:	6
3.3. Comité Incorporación y promoción:.....	8
3.4. Comité Desarrollo Profesional	10
3.5. Comité Financiero.....	15
4. ASUNTOS RELEVANTES	17
4.1. Asamblea General Extraordinaria.	18
4.2. Seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo	19
4.3. Actas del Consejo Directivo.....	20
4.4. Auditoría Externa	21
4.5. Gestión de Estados Financieros del IAICR.....	21
4.6. Asuntos de control interno (carta de gerencia)	23
4.7. Cumplimiento de Libros Legales.....	26
4.8. Representaciones al exterior.....	27
4.9. Prohibición según Ley General de Contratación Pública.....	27
4.10. Detalle de los Miembros del IAICR.....	28
4.11. Detalle de Convenios y Contratos con el IAICR.....	29
4.12. Proyectos de Ley Asamblea Legislativa.....	29
4.13. Ausencia de Gestión Estrategia del IAICR.....	33
4.14. Postulación del Instituto como Sede del Instituto Global.	34

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Asociación Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y como parte de las funciones asignadas a la Fiscalía según artículos 16 y 32, se presenta ante la Asamblea General Ordinaria convocada para el 25 de abril de 2024, el Informe de Gestión. Este documento resume las acciones realizadas que permitieron dar seguimiento al funcionamiento del Instituto, en áreas como lo actuado por la Administración, los Comités y el Consejo Directivo.

La gestión de la Fiscalía según lo definen los Estatutos esta de conformidad a una labor de verificar el cumplimiento de los estatutos y reglamentos, en especial lo referente al funcionamiento del Consejo Directivo; esto se ha realizado de manera constante. De importancia recalcar al igual que en otros periodos donde he representado a la Fiscalía; la necesidad que se mantenga como un Órgano independiente del Consejo Directivo y que su función principal sea la fiscalización, revisión y uso de los recursos.

Además, se detalla la información de los distintos Comités; de importancia indicar que en la primera sesión del Consejo Directivo (S.O.05-2023), se aprobó la conformación de estos; quedando en funcionamiento: Comité Financiero, el Comité Desarrollo Profesional, el Comité de Incorporación y Promoción, el Comité Editorial, así como el Comité para el Congreso. Como se ha realizado en informes anteriores se agrega asuntos relevantes sobre temas que son de importancia para conocimiento de la Asamblea General en especial acciones de mejora y situaciones que merecen el análisis específico de la Asamblea General.

2. SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Como parte de las validaciones, se especifica la cantidad de sesiones tanto ordinarias como extraordinarias realizadas, así como las asistencias y las ausencias de cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

2.1. Sesiones Ordinarias

Cuadro N°1			
CONTROL DE ASISTENCIAS Y AUSENCIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS POR MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL 05 DE MAYO 2023 AL 23 DE ABRIL 2024			
Miembros	Asistencias	Ausencias	Total
David Galán Ramírez	12	0	12
Hellen Hernández Pérez	12	1	11
Jose Joaquín Vargas Guerrero	12	0	12
Priscilla Aguilar Quirós	12	1	11
Rubén Lévano Calvo	12	2	10
Ricardo Jiménez Godínez	12	0	12

2.2. Sesiones Extraordinarias

Cuadro N°2			
CONTROL DE ASISTENCIAS Y AUSENCIAS A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS POR MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL 05 DE MAYO 2023 AL 23 DE ABRIL 2024			
Miembros	Asistencias	Ausencias	Total
David Galán Ramírez	20	4	16
Hellen Hernández Pérez	20	5	15
Jose Joaquín Vargas Guerrero	20	1	19
Priscilla Aguilar Quirós	20	1	19
Rubén Lévano Calvo	20	0	20
Ricardo Jiménez Godínez	20	0	20

2.3. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Cuadro N°3	
TOTAL, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IAICR AL 23 DE ABRIL 2024	
Total, Sesiones Ordinarias	12
Total, Sesiones Extraordinarias	20
Total	32

Con base en el cuadro anterior se determina que un 38% de las sesiones realizadas al 23 de abril del 2024 fueron Ordinarias y un 62% Extraordinarias.

Cuadro N°4
CONTROL DE ASISTENCIAS Y AUSENCIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, AL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024

Miembros	Asistencias	Ausencias	Total
David Galán Ramírez	32	4	28
Hellen Hernández Pérez	32	6	26
Jose Joaquín Vargas Guerrero	32	1	31
Priscilla Aguilar Quirós	32	2	30
Rubén Lévano Calvo	32	2	30
Ricardo Jiménez Godínez	32	0	32

Se observa el total de asistencias y ausencias tanto de las Sesiones Ordinarias como de las Sesiones Extraordinarias del Consejo Directivo celebradas con corte al día de la Asamblea General Ordinaria según convocatoria al 23 de abril 2024.

3. COMITES DE TRABAJO

Los Comités de Trabajo fueron conformados a partir del mes de mayo 2023; estos se revisan y se ajustan según el Reglamento de Comités, son muy importantes para el cumplimiento de los Estatutos (art. 25), y su función radica como órganos auxiliares del Consejo Directivo; como se mencionó en líneas atrás fueron definidos en la Sesión Ordinaria 05-2023, del 05 de mayo del año 2023; que fue la primera sesión de este periodo. Para el funcionamiento de estos Comités en el artículo 11 del Reglamento de Comités dice que estos deben elaborar una Ficha de Trabajo misma que debe ser aprobada por el Consejo Directivo y el artículo 13 de ese mismo Reglamento atribuye a cada uno de los Coordinadores la presentación de un Informe final de labores donde se debe considerar la cantidad de reuniones, las iniciativas planteadas y cumplidas; así como los resultados de mayor relevancia y control de asistencia.

Se detalla la información de los Comités según los distintos planes de trabajo y sus objetivos, así como los resultados:

3.1. Comité Congreso Nacional de Auditoría Interna:

El Congreso Nacional de Auditoría Interna que se celebró el 23, 24 y 25 de agosto del año 2023, tenía como misión la coordinación y atención de la logística del evento y seguimiento de los aspectos contratados por la Empresa Comexp; se revisaron las propuestas del evento según programa académico (mercadeo, patrocinios, logística, temas financieros y otros) dichos datos fueron revisados previamente por este comité en las dos sesiones de trabajo y expuestos en la Sesión Ordinaria 08, del 07 de agosto del 2023 al Consejo Directivo; posterior a estas reuniones el evento se siguió analizando en las reuniones del Consejo Directivo; seguidamente se muestra los resultados brindados por el coordinador y presentado en la sesión ordinaria 04-2024.

Informe de Labores

Comité Congreso Auditoría Interna

Cantidad total de reuniones: 2 sesiones

Coordinador: David Galán Ramírez

Cumplimiento de Iniciativas:

- | | |
|--|--|
| 1. Desarrollar un programa académico y que cumpla con las nuevas tendencias. | |
| 2. Seguimiento de avances académico, mercadeo, patrocinio | |

Resultados de mayor relevancia:

Se realizó la propuesta del programa académico con prestigiosos expertos nacionales e internaciones y seguimiento de los avances relaciones mercadeo y patrocinios para el congreso 2023, esto permitió que el evento cumpliera en satisfacer todas las necesidades de los participantes. Este comité solo se reunió dos sesiones sin embargo las demás reuniones fueron realizadas dentro de las sesiones del Consejo Directivo y con la empresa proveedora y cumplido el objetivo, pasando formalmente al control del Consejo Directivo.

Control de Asistencia

Miembro	Fecha	Reunión	Presente	Ausente
David Galán R José Joaquin Vargas Sonia Sandoval Obando. Meyling León Comexp: Nuvia Ramírez Mariam Barrantes Erika Mora Quirós	05 mayo, 2023	1	David Galán R José Joaquin Vargas Sonia Sandoval Obando. Meyling León Comexp: Nuvia Ramírez Mariam Barrantes	Erika Mora Quirós

David Galán R José Joaquín Vargas Sonia Sandoval Obando. Meyling León Comexp: Nuvia Ramírez Mariam Barrantes Erika Mora Quirós	23 mayo, 2023	2	David Galán R José Joaquín Vargas Meyling León Comexp: Nuvia Ramírez Mariam Barrantes Erika Mora Quirós	Sonia Sandoval Obando.
---	---------------	---	---	------------------------

3.2. Comité Editorial:

El comité editorial tiene como objetivo principal la comunicación informativa con los miembros del Instituto sobre los diferentes proyectos y resultados, así como la revisión de artículos y eventos que son publicados para la información de los interesados en la profesión de Auditoría Interna; estuvo coordinado por la Vicepresidenta Máster Hellen Hernández Pérez, y presentados en la sesión ordinaria 04-2024; estos son los resultados:

Informe Final de Labores
Comité Editorial
Cantidad Total de reuniones:

Objetivo: Comunicación informativa con los miembros del Instituto sobre los diferentes proyectos y resultados de los diferentes Comités de Trabajo del Instituto. Además, estará a cargo de la revisión de artículos y eventos que serán publicados para información de los miembros e interesados en la profesión de Auditoría Interna.

Cumplimiento de Iniciativas y objetivos:	
Iniciativas	Cumplimiento
Elaboración de boletín.	Alto
Invitación a los afiliados para participación con artículos.	Alto
Analizar costo, uso y promoción de la página "Soy Auditor".	Alto
Revisión de calidad de los artículos a publicar.	Alto
Elaborar, aprobar y comunicar propuesta de formato de los artículos.	Medio
Escoger temas a incluir en el boletín.	Alto
Extraer y analizar las estadísticas de los artículos publicados en la revista.	Alto
Patrocinio del podcast 3 temporada.	Alto
Conseguir los facilitadores y temas para el podcast.	Alto
Aprobación de artículos y realizar actividades propias del Comité.	Alto
Generar contenido y alianzas para redes sociales.	Alto

Confeccionar el Informe de labores.	Alto
Resultados de mayor relevancia:	
<p>Realización de la 3ª temporada del Podcast La Auditoría del Futuro con los recursos internos del IAICR.</p> <p>Publicación de 15 artículos en la página www.soyauditor.cr</p> <p>Manejo del Comité mediante el uso de herramientas tecnológicas permitió la coordinación y ejecución de las labores en forma eficiente no requiriendo en todos los casos reuniones formales para el desarrollo de las labores, para lo cual se presentan las acciones ejecutadas:</p> <p>22 de junio de 2023 entrega de Reglamento de Comités y ficha de trabajo, 30 de junio de 2023 Revisión de ficha de trabajo, 04 de agosto de 2023 Definición de logística del manejo del Comité 07 de agosto de 2023 Logística de los invitados al podcast 18 de agosto de 2023 Revisión del boletín 30 de agosto de 2023 Revisión de artículos 19 de setiembre de 2023 Revisión de artículos 04 de octubre de 2023 Logística de primer episodio 10 de octubre de 2023 Logística del segundo episodio 05 de octubre de 2023 Solicitud y aprobación de artículo. Revisión y publicación de invitación a colaborar con artículos. 15 de octubre de 2023 Revisión de artículos 24 de octubre de 2023 Revisión de boletín 27 de octubre de 2023 Información sobre los 3 episodios grabados y publicación de la cortina de lanzamiento. 31 de octubre de 2023 Revisión de artículos 01 de noviembre de 2023 Revisión y publicación de artículos 02 de noviembre de 2023 Coordinación sobre la sustitución de 2 invitados al podcast 06 de noviembre de 2023 Coordinación sobre artículos a publicar 14 de noviembre de 2023 Revisión de artículo 01 de diciembre de 2023 Revisión de artículo 21 de diciembre de 2023 Revisión de artículo, estadísticas páginas web 26 de febrero de 2024 Revisión y publicación de artículo 28 de febrero de 2024 Logística para el 2024 12 de marzo de 2024 Revisión de artículo 21 de marzo de 2024 Revisión de artículo 04 de abril de 2024 Logística del boletín</p> <p>En el mes de enero de 2024 renunció Kevin Briceño quien apoyaba con la producción gráfica, la realización y publicación de los podcasts. Y es a partir del mes de marzo de 2024 que ingresa la nueva colaboradora quien está aprendiendo la dinámica del Instituto y nos apoyó con el boletín 01-2024.</p>	

Control de Asistencia				
Miembro	Fecha	Reunión	Presente	Ausentes
Ronald Fernández Romero	29-08-2023	1	Presente	
Juan Gabriel Valerín Machado				
Hellen Hernández Pérez				
Ronald Fernández Romero	03-10-2023	2	Presente	
Juan Gabriel Valerín Machado				
Hellen Hernández Pérez				
Ronald Fernández Romero	29-11-2023	3	Presente	
Juan Gabriel Valerín Machado				
Hellen Hernández Pérez				
Para las coordinaciones mediante plataforma de mensajería todos los miembros dieron sus aportes para el logro de los objetivos.				

3.3. Comité Incorporación y promoción:

Este Comité tiene como objetivo formular al Consejo Directivo, alternativas para el reclutamiento de nuevos miembros, diseñar e implantar la estrategia a seguir para el crecimiento y proyección del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y de la profesión de Auditoría Interna; también analiza los atestados de los postulantes y recomienda su admisión o rechazo de conformidad a los Estatutos y finalmente valora las renunciaciones que se presentan, es liderado por la Master Priscilla Aguilar Quirós; fue visto en la sesión ordinaria 04-2024; su gestión fue la siguiente:

Informe Final de Labores
Comité de Incorporación y Promoción

Cantidad total de reuniones al 31 de marzo de 2024: 14 sesiones

Coordinadora: Priscila Aguilar Quirós

Cumplimiento de Iniciativas y objetivos:	
1. Analizar y revisar los atestados de los postulantes y presentar al Consejo Directivo su admisión o rechazo.	100%
2. Valorar las renunciaciones que sean presentadas ante el Instituto, con el propósito de conocer las razones de estas para ser consideradas en el plan de trabajo del Comité.	100% Feb-marzo se dieron 31 jubilación y 2 por poco uso.
3. Definir mediante un cronograma las fechas para las Incorporaciones y los presentes que se entregarán a los nuevos incorporados.	100% 10 agosto 2023, 07 diciembre 2023, 21 marzo 2024.

4. Formular al Consejo Directivo, alternativas para el reclutamiento de nuevos miembros y reincorporación de miembros inactivos, con el fin de promover el crecimiento y proyección del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica.	100% 1. Se contacto a las personas que habían sido rechazadas, para que continuaran el proceso. 2. Se han trabajado iniciativas conjuntas con el Comité desarrollo.
5. Establecer alianzas y convenios para promover la afiliación al Instituto.	100% 1. Se realizó la modificación de estatus en Asamblea Extraordinaria el 09/02/2023 (Art 3, inciso g "Alineación al IIA Global" y Art 6, "Miembros activos" (Personas físicas mayores de 18 años con interés en el desarrollo de los fines del IAICR). 2. Contacto con Universidades realizado.
6. Revisar la normativa relacionada a la actividad del Comité, con el fin de elevar al Consejo oportunidades de mejora en el área de afiliaciones.	100% Se sesionó y ejecutó con Kevin Briceño para modificar la página respecto a lo actual.
7. Confeccionar el Informe de labores anual para la Asamblea y para el Consejo Directivo	100%
8. Revisar del reglamento del premio al mérito, con el fin de actualizar las condiciones y/o requisitos para optar por el premio.	100%
9. Revisar las postulaciones del premio al mérito.	100%
10. Promover el premio al mérito con un mayor rango de tiempo con el fin de que los auditores conozcan las condiciones con anticipación y haya mayor apertura y participación	100% Creo que se tiene oportunidad de enviar comunicados explicativos para toda la población durante el año, con el fin de promover el fin del premio, que da prestigio y nos hace sentirnos orgullosos.

Resultados de mayor relevancia:

Total, de afiliaciones: 89+24=**113 personas** (Incluye 2023 como 2024 respectivamente) cifra récord para nuestro Instituto alcanzar un **20%** más de agremiados. Segmentado entre:

- Sector Privado= 75 personas
- Sector Público= 38 personas

Control de Asistencia

Miembro	Fecha	Reunión	Presente	Ausente
Charlot Morales Abarca Nogui Redondo Aguilar Hazel Gamboa Paula Herrera	18 enero 2023	1	Charlot Morales Abarca Nogui Redondo Aguilar Hazel Gamboa Paula Herrera	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Hazel Gamboa	09 marzo, 2023	2	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Hazel Gamboa	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Hazel Gamboa	16 marzo, 2023	3	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León	Hazel Gamboa (Ausente con Justificación)
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León	27 abril, 2023	4	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León	

Hazel Gamboa			Hazel Gamboa	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Hazel Gamboa	25 mayo, 2023	5	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Hazel Gamboa	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Hazel Gamboa Kevin Briceño Berrocal	29 junio, 2023	6	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal (Apoyo administrativo)	Hazel Gamboa (Ausente con Justificación)
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Hazel Gamboa Kevin Briceño Berrocal	20 julio, 2023	7	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal	Hazel Gamboa (Ausente con Justificación)
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal	07 agosto, 2023	8	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal	12 setiembre, 2023	9	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León	Hazel Gamboa (Se retira del comité)
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal	28 setiembre, 2023	10	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal	19 octubre, 2023	11	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal	07 diciembre, 2023	12	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Kevin Briceño Berrocal	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Yeilyn Moya	15 febrero, 2024	13	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Yeilyn Moya	
Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Yeilyn Moya	14 marzo, 2024	14	Priscila Aguilar Nogui Redondo Aguilar Meyling León Yeilyn Moya	

3.4. Comité Desarrollo Profesional

Este Comité es muy importante en cuanto a sus objetivos ya que tiene la responsabilidad de formular alternativas para promover el crecimiento y actualización profesional de los asociados, mediante eventos gratuitos y con costo que permitan sean beneficiosos para los asociados. También sirve de apoyo para los convenios técnicos académicos que suscribe el Instituto con cualquier institución u organización de formación profesional dichos resultados fueron conocidos en la sesión ordinaria 04-2024. Los detalles se presentan así:

Informe de Labores
Comité de Desarrollo Profesional

Cantidad total de reuniones al 10 de abril del 2024: 11 sesiones

Coordinador: Rubén Lévano Calvo

Cumplimiento de Iniciativas:	
Iniciativas	Cumplimiento
1. Coordinar y dar seguimiento al programa de capacitación para segundo semestre de 2023 y para el primer trimestre 2024.	Alto
2. Diversificar la oferta de cursos y facilitadores en temas innovadores, emergentes, jurídicos, técnicos, entre otros que, satisfagan las necesidades del mercado.	Alto
3. Analizar las bases de datos internas (asociados, participantes de cursos, etc.) para generar estrategias de atracción, retención y seguimiento que, permitan satisfacer las necesidades de cursos de desarrollo para los clientes existentes y potenciales, tanto del sector público como privado.	Alto
4. Planificar, coordinar y dar seguimiento a la Jornada de Auditoría.	Alto
5. Dar seguimiento a la estrategia “E2.1.2 Brindar una charla gratis al mes para personas asociadas, del 2021 al 2023: Plan de Talleres Gratuito - Implementación de Herramientas. Bimestral”.	Alto
6. Dar seguimiento a la estrategia “E1.1.2. Aumentar en 5% la fuente de ingresos por medio de la ampliación de la oferta de cursos virtuales al año 2023”.	Alto
7. Dar seguimiento a la estrategia “E2.1.4. Ampliar la oferta de cursos virtuales en un 25% del 2021 al 2023 con la dedicación exclusiva de una persona en el proceso”.	Alto
8. Dar seguimiento a la estrategia “E2.1.3 Previo al inicio de cada curso, colocar un video breve informando acerca de beneficios, del 2021 al 2023”.	Medio

Resultados de mayor relevancia:
<p>a) Programa de Capacitación</p> <p>En línea con la iniciativa de “<i>Diversificar la oferta de cursos y facilitadores en temas innovadores, emergentes, jurídicos, técnicos, entre otros que, satisfagan las necesidades del mercado</i>”; el comité en coordinación con la directora ejecutiva y la gestora de capacitación desde que inició, efectuó un estudio de mercado de los principales competidores, temas emergentes e innovadores para la profesión y nuevos profesionales facilitadores con la intención de renovar y/ refrescar la oferta académica; es así como se alcanzaron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diecinueve (19) facilitadores nacionales e internacionales nuevos, con respecto a los que se mantenían previo al inicio de esta gestión, es decir antes del 01 de mayo del 2023. • Veintinueve (29) cursos nuevos con respecto a los que se mantenían previamente en los programas académicos del periodo 2022 y años previos. <p>Entre los temas más fortalecidos se encuentran: Inteligencia Artificial, ciberseguridad, fraude, liderazgo, SICOP, lenguajes para el análisis de datos (Python, Power BI, etc.), entre otros; considerando la necesidad del gremio de auditores de actualizarse en temas emergentes, innovadores y necesarios para el desarrollo de la profesión del auditor; así como de otras temáticas surgidas a raíz de los constantes cambios normativos a nivel nacional.</p> <p>Es así como el año 2023 cerró con un total de cuarenta y cuatro (44) actividades académicas cobradas (cursos, seminarios, talleres, jornada, entre otros), en las cuales participaron alrededor de seiscientos noventa y cinco (695) personas; mientras que en lo que llevamos del año 2024 se han desarrollado</p>

diecisiete (17) actividades cobradas con una participación de ciento ochenta (180) personas; con lo cual este comité ha cumplido cabalmente con la iniciativa de *“Coordinar y dar seguimiento al programa de capacitación para segundo semestre de 2023 y para el primer trimestre 2024.”*

b) Estrategias para disminución de costos e incremento de utilidad

Si bien, el fin último del Comité no es generar utilidades sino formular alternativas para la actualización profesional de sus asociados; el Comité realizó todos los esfuerzos para lograr alcanzar la iniciativa *“E1.1.2. Aumentar en 5% la fuente de ingresos por medio de la ampliación de la oferta de cursos virtuales al año 2023”*; no obstante, en el año 2023 se presentaron varias situaciones que impactaron directamente la generación de ingresos:

- Implementación de nueva Ley de Contratación Pública y su reglamento, lo que implicó una serie de restricciones que retrasó o en varias ocasiones imposibilitó la contratación de cursos por parte de instituciones del sector público al menos en el año 2023 pues la citada normativa era reciente y ello implicaba un proceso de adaptación que impactó los ingresos del Instituto.

Además de ello, dicha normativa trajo consigo la implementación del régimen de prohibiciones con lo cual el Instituto se vio limitado a poder colocar cursos con las instituciones públicas a las cuales pertenecían los miembros del Consejo Directivo actual o salientes (INS, Banco Central de Costa Rica, Universidad Nacional, Consejo de Seguridad Vial, entre otros).

- Incremento de la competencia tanto a nivel local como regional, lo cual se vio potenciado por la virtualidad ya que ahora el Instituto no solo tuvo que competir con los proveedores nacionales sino con todos los otros institutos latinoamericanos, tanto en oferta académica como en precio.
- Ausencia de patente para poder gestionar contrataciones con las municipalidades.

Aunado a todo ello, se dio el cambio de la dirección administrativa del Instituto durante los primeros meses del año 2023 y; el cambio en la coordinación del Comité de Desarrollo, lo cual implicó pasar por un proceso de conocimiento y adaptación en las nuevas funciones y responsabilidades que anteriormente no ejecutábamos.

Todo ello conllevó, a que el comité se planteará que estrategia implementar y aunque se fortaleció la generación de ingresos, paralelamente se buscó disminuir los precios pagados a los facilitadores sin disminuir como corresponde la utilidad; es así como para finales del año 2023 se lograron disminuir 6 puntos porcentuales el costo de los cursos (honorarios de facilitadores).

c) Oferta de cursos virtuales

Atendiendo la iniciativa de *“Dar seguimiento a la estrategia “E2.1.4. Ampliar la oferta de cursos virtuales en un 25% del 2021 al 2023 con la dedicación exclusiva de una persona en el proceso”* y buscando ofrecer un precio más accesible al afiliado, así como competir con las tendencias mundiales, se robusteció la oferta de cursos virtuales, con lo cual los cursos en esta modalidad llegaron a representar el 93% en el año 2023 y 91% en la oferta planificada y en proceso para el año 2024.

d) Convenios y alianzas

Se ha trabajado en la búsqueda de convenios que permitan alcanzar alianzas en beneficio del asociado, entre los cuales destacan:

- Alianza con Auditool, que permite una tarifa especial en la suscripción a los asociados al Instituto,
- Alianza Regional (IAI Guatemala, IAI Honduras, IAI Nicaragua, IAI El Salvador y el IAI CR) para efectuar cuando corresponda actividades en conjunto.

Además de promover las buenas relaciones en actividades organizadas con otros colegios profesionales como, el Colegio de Contadores Públicos y el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas.

e) Charlas gratuitas

Del periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2023 y hasta el 10 de abril del 2024 (inclusive), se planificaron y llevaron a cabo un total de 27 webinars gratuitos (23 en 2023 y 4 en 2024), con un total de participación de dos mil quinientas setenta y cinco (2575) personas ver detalle en Anexo N° 2.

f) Estrategias de atracción

Con el objetivo de incrementar los canales de comunicación y divulgación con los asociados, durante esta gestión se coordinó con el personal administrativo la creación de una página en INSTRAGRAM, así como el robustecimiento de estrategias para incrementar la cantidad de auditores seguidores en las redes de Facebook y linkedln, y así poder posicionar de una mejor manera los cursos pagados y actividades gratuitas en pro de la profesión.

Además, en coordinación con la Coordinadora del Comité de Incorporación y Promoción y el área administrativa del IAI, se otorgaron descuentos adicionales a los nuevos asociados al Instituto buscando con ello que se incorporen a participar en nuestra oferta académica y aprovechen los beneficios que se les ofrecen.

Finalmente en coordinación con la gestora de capacitación, se mantienen cinco (5) bases (afiliados, no afiliados, competencia nacional, competencia internacional, principales auditorías internas del país); con las cuales se ha estado monitoreando cuando corresponde para maximizar la penetración de la oferta académica a nivel nacional; aunado a que se han efectuado llamadas telefónicas y remisión de correos electrónicos a los auditores de las bases de datos consultando sobre necesidades para atenderlas lo más oportunamente posible.

g) Celebración del día del auditor

Durante el mes de setiembre del año 2023 y, en el marco de la celebración del día del auditor, se organizaron 5 webinars gratuitos para los afiliados contando con la presencia de expertos a nivel internacional y temas de gran interés como se describe a continuación:

- Aseguramiento de la cultura de integridad, Juan García (España).
- Riesgos a la velocidad de la luz, controles a la velocidad del sonido, Javier Klus (Argentina).
- Marketing de Auditoría Interna, Jorge Badillo (Chile).
- Perspectivas, aplicaciones y beneficios del uso de Big Data y la Inteligencia Artificial en la Auditoría, Ignacio Domínguez (México).
- Tendencias de la Auditoría Interna 2024, David González (Ecuador).

h) Jornada de Auditoría

En el mes de noviembre del año 2023, se realizó la jornada de auditoría bajo el lema “*El Auditor y su accionar frente a los fraudes en la era digital*” que, conto con el patrocinio de Auditool (Diamante), Rheoli (Bronce) y Glein (Bronce); lo cual permitió brindar un precio subsidiado especial para los asociados al IAICR.

La actividad se desarrolló de forma híbrida (virtual y presencial), con 3 webinars y 4 talleres prácticos (13 horas CPE); logrando un alcance de 93 personas afiliadas y 23 no afiliadas. Para esta actividad no estuvo presente el Presidente del Instituto.

Control de Asistencia				
Miembro	Fecha	Reunión	Presente	Ausente
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Guiselle Zúñiga Alvarado Alexis Artavia Erika Mora Quirós	18/05/2023	1	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Guiselle Zúñiga Alvarado Alexis Artavia Erika Mora Quirós	
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Guiselle Zúñiga Alvarado Alexis Artavia Erika Mora Quirós	05/06/2023	2	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes	Ausencia justificada de Guiselle Zúñiga Alvarado. Renuncia Injustificada de Alexis Artavia. Erika Mora Quirós
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Guiselle Zúñiga Alvarado Alexis Artavia Erika Mora Quirós	19/07/2023	3	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	Ausencia justificada de Guiselle Zúñiga Alvarado. Renuncia Injustificada de Alexis Artavia.
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Guiselle Zúñiga Alvarado Alexis Artavia Erika Mora Quirós	16/08/2023	4	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	Renuncia de Guiselle Zúñiga Alvarado y Alexis Artavia.
Rubén Lévano Calvo	12/10/2023	5	Rubén Lévano Calvo	

Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós			Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	08/11/2023	6	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	Hazel Gamboa (Ausente con Justificación)
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	06/12/2023	7	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	Hazel Gamboa (Ausente con Justificación)
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	24/01/2024	8	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	21/02/2024	9	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes	Hazel Gamboa (Se retira del comité) Erika Mora Quirós
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	20/03/2024	10	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes	Erika Mora Quirós justificada.
Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	10/04/2024	11	Rubén Lévano Calvo Nogui Redondo Aguilar Leonor Cordero Fuentes Erika Mora Quirós	

3.5. Comité Financiero.

El Comité Financiero según el Reglamento de Comités de Trabajo artículo 6; tiene como objetivo el revisar y analizar la información financiera del Instituto con el fin de realizar recomendaciones oportunas para el manejo financiero del Instituto. En Sesión Ordinaria 09-2023; el Consejo aprobó la

Ficha de Trabajo; y en la sesión ordinaria 04-2024 se conoció los resultados expuestos por el coordinador:

Informe Final de Labores
Comité Financiero

Cantidad total de reuniones: 12
Coordinador: Joaquín Vargas Guerrero (Tesorero del Consejo Directivo)

Cumplimiento de Iniciativas y objetivos:	
1. Revisión de Estados Financieros mensuales.	100%
2. Seguimiento de la carta a la gerencia (2019-2022).	97%
3. Revisión de la ejecución del presupuesto anual.	100%
4. Revisión de las cuentas por cobrar	100%
5. Revisión de cuentas por pagar.	100%
6. Política de cuentas por cobrar e incobrables.	100%

Resultados de mayor relevancia:
Elaboración de la política de cuentas por cobrar e incobrables.

Control de Asistencia				
Miembro	Fecha	Reunión	Presente	Ausente
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	22/05/2023	1	José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	José Francisco Escobedo Valerio.
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	26/06/2023	2	José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	José Francisco Escobedo Valerio.
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	25/07/2023	3	José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	01/09/2023	4	José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Meyling León Medina	Adolfo Cortés Araya.
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya	29/09/2023	5	José Joaquín Vargas Guerrero Alejandro Alvarado Valverde Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	Arturo Baltodano Baltodano José Francisco Escobedo Valerio

Meyling León Medina				
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	02/11/2023	6	José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	Arturo Baltodano Baltodano
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	11/12/2023	7	José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	Arturo Baltodano Baltodano José Francisco Escobedo Valerio
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	19/01/2024	8	José Joaquín Vargas Guerrero Alejandro Alvarado Valverde Meyling León Medina	José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	31/01/2024	9	José Joaquín Vargas Guerrero José Francisco Escobedo Valerio Meyling León Medina	Alejandro Alvarado Valverde Manuel Adolfo Cortés Araya
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	22/02/2024	10	José Joaquín Vargas Guerrero Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	José Francisco Escobedo Valerio
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	19/03/2024	11	José Joaquín Vargas Guerrero Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	
José Joaquín Vargas Guerrero Arturo Baltodano Baltodano Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	08/04/2024	12	José Joaquín Vargas Guerrero Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	
José Joaquín Vargas Guerrero Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	22/04/2024	13	José Joaquín Vargas Guerrero Alejandro Alvarado Valverde José Francisco Escobedo Valerio Manuel Adolfo Cortés Araya Meyling León Medina	

Nota: El señor Arturo Baltodano Baltodano se retiró del Comité Financiero a partir del mes de enero 2024; ya que fue contratado como el nuevo contador del Instituto.

4. ASUNTOS RELEVANTES

En este apartado la Fiscalía hace del conocimiento de asuntos que revisten de una importancia para la Asamblea General, en cada uno se

detalla la sesión en donde se conoció para que el miembro pueda ampliar sus conocimientos y solicite a su consideración más información.

4.1. Asamblea General Extraordinaria.

Se realizó la Asamblea Extraordinaria AE-01-2024, el día treinta de enero de 2024, en las Instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, la señora Vicepresidenta Hellen Hernández Pérez, realiza la apertura en primera convocatoria y hace la comprobación del quórum, al no haber el quorum de Ley, se da inicio en segunda convocatoria al ser las dieciocho horas, contando con la presencia de los Miembros del Consejo Directivo: Hellen Hernández Pérez, José Joaquín Vargas Guerrero, Rubén Lévano Calvo y la Fiscalía. Para este evento la Presidencia no se presentó.

Llama la atención que en esta Asamblea General Extraordinaria solo estuvieron presentes 10 miembros del total convocado o sea un 2% (Total Miembros 467); esta situación debe llamar la atención de esta Asamblea General ya que en estas sesiones tal y como lo dispone el Estatuto son convocadas con antelación con el fin de que se garantice plenamente los derechos de todos los asociados en la votación de temas como el conocido de disponer del uso de los recursos a través del presupuesto. Por otro lado, de importancia para el Consejo Directivo de que estas convocatorias puedan ser realizadas tal y como lo dispone el Estatuto en su artículo 15:

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se podrán celebrar válidamente haciendo uso de medios electrónicos tales como videoconferencia, que permitan a los participantes ejercer plenamente de manera segura y comprobable, sus derechos de voz y voto.

Los acuerdos tomados según los presentes en la Asamblea General Extraordinaria.

Puntos	Acuerdos
1	Autorizar los gastos en efectivo (pagos) estimados para la operación del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, de enero a abril del 2024.

2	Autorizar al Consejo Directivo del IAICR realizar gastos en efectivo (pagos) no contemplados en la estimación anterior en caso de que se presente alguna situación inusual, extraordinaria e inesperada, que pueda provocar la necesidad inevitable e impostergable de atención, que no se puede prevenir mediante la previsión humana razonable y de cuidado.
3	Presentar en la próxima Asamblea Ordinaria la ejecución de los gastos en efectivo (pagos) realizados de enero a abril de 2024.

4.2. Seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo

Por otro lado, y según los Estatutos se muestra al cierre de este informe el estado de cumplimiento de los acuerdos que están pendientes es el siguiente:

SESION	ACUERDO	ESTADO
S.E 010-2022	Aprobar la compra de una impresora de la partida de "compra de activos" ACUERDO FIRME	PROCESO
S.E 16-2023	Se acuerda por unanimidad entre los presentes que la administración se encargue de actualizar el reglamento del Consejo y de Comités y sean sometidos a revisión por junta directiva.	PROCESO
S.O. 12-2023	Se acuerda por unanimidad entre los presentes dar instrucción a la administración para normar el cómo se van a realizar las sesiones ordinarias en los diferentes comités cuando se realicen de forma presencial, y lo que conlleva el tema de los gastos de alimentación respectivos, en el entendido de que cada uno de los líderes de cada comité lo deja a criterio. Acuerdo en firme.	PENDIENTE
S.O. 12-2023	Se acuerda por unanimidad entre los presentes agendar una sesión de trabajo con la intención de crear una visión para el año 2024, con miras de elaborar un plan estratégico táctico. Presentado en la Asamblea General. Acuerdo en firme	PENDIENTE
S.O. 12-2023	Se acuerda por unanimidad entre los presentes de conformidad con los estatutos el otorgar a la Dirección Ejecutiva un poder para que pueda ejecutar las acciones necesarias. Acuerdo en firme	PENDIENTE

<p>S.O. 02-2024</p>	<p>Se acuerda por unanimidad entre los presentes realizar un ajuste en la partida de servicios públicos aumentando ₡35,000 mensuales correspondientes a la compra de un teléfono celular para ser usado por la administración y que el mismo tenga la opción de sinpe móvil para que los asociados realicen pagos. Autorizar al Consejo Directivo del IAICR realizar gastos no contemplados dentro del procedimiento operativo del Instituto en aquellos casos que sean considerados como extraordinarias e inesperadas provocando la necesidad inmediata de atención que no se pudieron prevenir Presentar en la próxima Asamblea Ordinaria la ejecución de los gastos realizados de enero a abril de 2024. Acuerdo en firme</p>	<p>PENDIENTE</p>
----------------------------	---	------------------

4.3. Actas del Consejo Directivo

El proceso de toma de actas del Consejo Directivo se lleva mediante un control de grabación, controlado por la Directora Ejecutiva; ya que la mayoría se realizan de manera virtual por medio de Teams cuando es presencial por medio de grabación en el sitio; según control llevado por esta Fiscalía el Consejo Directivo ha celebrado las sesiones ordinarias 05-2023 hasta la 04-2024; así como las extraordinarias 07-2023 hasta la extraordinaria 05-2024.

De importancia he de informar que en la sesión extraordinaria 19, del 27 de noviembre el año 2023, se solicitó actualizar el Reglamento del Consejo Directivo por cuanto los asuntos a conocer no se estaban enviando con antelación lo que provocaba que los Directores no pudieran previamente estudiar las convocatorias que realizaba la Presidencia; por lo que se acordó:

ACUERDO. 5

*Se acuerda por unanimidad entre los presentes modificar el artículo n°21 del reglamento del Consejo Directivo, quedando de la siguiente manera: **Para toda reunión del Consejo Directivo se confeccionará una agenda escrita que se enviará previamente a los miembros, con al menos 24 horas de antelación, con los puntos a tratar en la sesión, el orden de la agenda se deberá respetar, no obstante, si la mayoría del Consejo Directivo así lo aprueba, podrán realizarse modificaciones al orden de la agenda, lo que deberá constar en el acta correspondiente.***

A la fecha producto de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo Directivo, queda pendiente de ratificar el acta del año 2024, según el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	04-2024	23 de abril 2024
-------------------------	----------------	-----------------------------

4.4. Auditoría Externa

En Sesión Extraordinaria 05-2024, del 23 de abril del año 2024, se aprobó por parte del Consejo Directivo la contratación de la auditoría externa otorgándose la firma GFC Auditores & Contadores. Por lo consiguiente en la sesión ordinaria 04-2024 del 23 de abril del año en curso se dio por recibido, se transcribe la Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (“El Instituto”), los cuales comprenden los estados de situación financiera 31 de diciembre de 2023, y los estados de excedentes y déficit, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros que se acompañan de la Asociación Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, 31 de diciembre de 2023 y por los períodos terminados en esas fechas, fueron preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (“NIIF para PyMEs”).

4.5. Gestión de Estados Financieros del IAICR.

En la Sesión Extraordinaria 02-2024, del 13 de febrero del 2024, la Fiscalía hace llamada de atención sobre el atraso y cumplimiento de aprobación de los Estados Financieros, específicamente indica en asuntos de la Fiscalía que a la fecha todavía existen sin aprobar los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023.

Esta desatención corresponde a una serie de eventos que parcialmente fueron expuestos en el seno del Consejo Directivo ya que a criterio de la Presidencia los consideraba temas administrativos, sin embargo, tanto el Tesorero como la Fiscalía le hacen ver a la Presidencia en la S.E. 02-2024, que si es necesario y que por transparencia debe ser conocido. Por lo que según los controles que se llevan por parte de la Fiscalía se observa que en al S.O. 02-2024 del 26 de febrero del año 2024, se atiende el atraso dejando en aprobación los meses de setiembre, octubre y noviembre únicamente y quedando el mes de diciembre pendiente; mismos que finalmente se logran aprobar en la siguiente S.E. 03-2024 del 28-02-2024.

Por otro lado y para información de la Asamblea en la sesión extraordinaria, el Despacho Quirós Gómez & Asociados, proveedor que brindaba los servicios contables comunica al Consejo Directivo la decisión por conveniencia dar por finalizada la relación contractual por servicios contables con el IAICR, y comunica que estará preparando la entrega de toda la documentación correspondiente; que dicha decisión corresponde a una valoración objetiva, en esta misma sesión el Consejo Directivo solicita la entrega a la mayor brevedad posible los estados financieros.

Por lo anterior la Fiscalía presenta formal oficio de información sobre el estado de cumplimiento por el cambio del proveedor de los servicios contables visto en la S.E.05-2024, específicamente con relación a las sesiones extraordinarias 19 y 20 del 27 de noviembre el año 2023 y 01 de diciembre del mismo año; en esa oportunidad el señor excontador Lic. Carlos Luis Quirós Gómez Representante Legal del Despacho Quirós Gómez & Asociados, S. A. expuso datos y detalles sobre el registro contable de los meses de setiembre y octubre del año 2023 y también por indicación del señor Tesorero se analizaron aspectos para toma de decisiones sobre proyecciones para los estados financieros con cierre al 31 de diciembre de ese mismo año.

Con oficio del 19 de abril del 2024, numero IAI-122-2024; se informa a esta Fiscalía la respuesta a nuestra observación:

El tesorero presentó en la sesión extraordinaria 17-2023 del 30 de setiembre el contrato con las condiciones de los servicios contables para ser analizado por la Junta Directiva, sin embargo, no fue aprobado debido a dudas sobre algunas de sus cláusulas. La Auditoría Externa esta enterada de esta situación. Actualmente el Despacho contable BCR Consultores firmó el contrato de los servicios contables para el periodo 2024. A la fecha de este documento no existe ningún pago pendiente. A la fecha del documento indicado al principio de este oficio (10 de abril 2024), no se encuentra algún tema o gestión pendiente de entrega formal o papelería del periodo fiscal 2023, por parte del Despacho Quirós Gómez y Asociados S.A. al nuevo contador.

4.6. Asuntos de control interno (carta de gerencia)

Como parte de los servicios contratados a los auditores externos, esta Fiscalía da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de la carta de gerencia que corresponde a temas relacionados con el control interno aplicado por la Administración del Instituto, para esto se coordinó con el señor Tesorero del Consejo Directivo la verificación y cumplimiento.

A continuación, se presenta la Carta de Gerencia No 1-2023, correspondiente al análisis y evaluación de control interno realizado y aplicado por los señores Auditores Externos durante el período que va del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Indica los señores auditores que fue realizada con la finalidad de emitir nuestras condiciones y recomendaciones de cada una de las cuentas analizadas y expresadas en los Estados Financieros de Asociación Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, por los meses antes mencionados.

Hallazgos y Recomendaciones

Hallazgo 1:	Recomendación
Depósitos bancarios no identificados registrados en las Conciliaciones bancarias.	Se insta a la administración a realizar un análisis de las partidas por antigüedad y establecer el procedimiento de contabilización de acuerdo con lo que indica NIIF para PyMEs.
Hallazgo 2:	Recomendación
Carencia de un Criterio de estimación adecuado.	Elaborar una política de estimación que se ajuste a las necesidades de las cuentas por cobrar del Instituto, para lo cual sería importante realizar un estudio de estas tomando en cuenta el historial y

	recuperación, aunado a lo anterior realizar el ajuste a la cuenta de estimación por incobrables.
Hallazgo 3:	Recomendación
Inconsistencias en los registros contables de cuenta de ingresos con relación a lo presentado en Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado	Se debe realizar una conciliación, tomando el saldo de la facturación electrónica mensual y las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, con el fin de que se encuentre conciliado el saldo en libros, de ser necesario efectuar los ajustes contables correspondientes o hacer la debida rectificación de alguna declaración del Impuesto al Valor Agregado (D-104) que se encuentre incorrecta; de manera que haya conciliación entre las declaraciones presentadas ante la administración tributaria con la declaración de Impuesto sobre la Renta del periodo.
OTROS ASUNTOS POR INFORMAR	
Asunto 1:	Recomendación
Reglamentos, políticas y procedimientos internos	Se insta a que los manuales se encuentren actualizados, tomando en cuenta la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("NIIF para Pymes"). Aunado a lo anterior los procedimientos deben estar debidamente aprobados por el Consejo Directivo, en todas las áreas donde se involucren manejos de recursos financieros, humanos y materiales, con la finalidad de que todas las gestiones, transacciones y movimientos de personal estén claramente definidas.
Asunto 2:	
Saldo de balanzas de comprobación en hoja electrónica	Se recomienda consultar con el proveedor del sistema contable que utiliza el Instituto, sobre el proceso de generación de reportes contables como los balances de comprobación mensuales. Lo anterior para que estos sean generados por un sistema tecnológico de manera automatizada, ya que, de acuerdo con la presentación

	actual en hoja electrónica, pueden presentar algún tipo de error, por la manipulación manual de los archivos.
Asunto 3:	Recomendación
Auxiliar de ingresos diferidos por membresías en hoja electrónica	Se recomienda consultar con el proveedor del sistema contable, sobre el proceso de generación de reportes contables como es el auxiliar de ingresos diferidos por membresías. Lo anterior para que estos sean generados por un sistema tecnológico de manera automatizada, ya que, de acuerdo con la presentación actual en hoja electrónica, pueden presentar algún tipo de error, por la manipulación manual de los datos y existe la probabilidad de que los archivos compartidos no corresponden al control más actualizado.
Asunto 4:	Recomendación
Antigüedad de cuentas por cobrar	De parte de la administración se ha realizado una gestión importante en la recuperación de las cuentas por cobrar de mayor atraso, no obstante, se deben analizar las partidas pendientes de manera individual, a fin de evaluar si existe posibilidad de recuperación o se deben registrar los efectos de estas pérdidas incobrables a resultados.
Asunto 5:	Recomendación
Se carece de un Plan estratégico	Es fundamental desarrollar un plan estratégico que integre los planes operativos a largo plazo del Instituto. Esto permitirá definir acciones adecuadas para hacer frente a los desafíos futuros, estableciendo una visión global que conduzca a la consecución de los objetivos fundamentales del Instituto.
Asunto 6:	Recomendación
Firmas de Contrato del Servicio Contable	Se recomienda abordar esta situación para evitar posibles conflictos o malentendidos en el futuro y asegurar la integridad de los procesos administrativos.
Asunto 7:	Recomendación
Política de Beneficios a Empleados	Con base al acuerdo 10 aprobado en Sesión Extraordinaria No. 21 en el Acta N°21 con fecha 08 de diciembre de 2023, se recomienda a la Administración realizar la actualización de los contratos

	de trabajo del personal donde se refiera a la modalidad de disfrute de vacaciones y el pago de cesantía; proporcionando así claridad y seguridad al Instituto y a sus empleados. Además, promover un ambiente laboral positivo y atractivo que fomente el compromiso y la productividad del personal, así como la validación por parte de terceros.
Asunto 8:	Recomendación
Pagos anticipados de renta	Se recomienda analizar para el periodo 2024 la proyección de los pagos de adelanto del impuesto sobre la renta, ya que el Instituto tiene un saldo a favor total de ₡8.706.201, los cuales comprenden anticipos de renta y retenciones del 2% de ISR. Por lo anterior, recomendamos solicitar a la Administración Tributaria una reducción de los pagos parciales de renta para el periodo 2024.
Asunto 9:	Recomendación
Inconsistencia en formulario de renta	Se debe analizar la casilla en la cual se reportan los ingresos por concepto de capacitación, ya que estos no corresponden a servicios profesionales brindados por el Instituto, sino que refieren a ingresos por concepto de capacitaciones que se han brindado a los asociados durante el periodo fiscal.

4.7. Cumplimiento de Libros Legales

Como parte del proceso aplicado por la Fiscalía para validar el cumplimiento de los libros legales según artículo 28 inciso c), "...Velar por que el registro de Asociados se encuentre al día, si como el Libro de Actas de sesiones de Asambleas y Consejo Directivo", responsabilidad que le asiste a la Secretaria del Consejo, se solicitó poner a disposición los libros a saber: Libros de Actas de Asamblea General; Libros de Actas de las Sesiones de Junta Directiva; y los Libros de Asociados. De acuerdo con lo indicado por la Secretaria se pudo observar que dichos libros se encuentran al día. Como observación el libro del Consejo Directivo esta en proceso de cierre para hacer la apertura del tomo V.

4.8. Representaciones al exterior

Para conocimiento de los Asambleístas durante el periodo en ejercicio del Consejo Directivo se aprobaron viáticos al exterior al Presidente a saber:

ACUERDO SESION CONSEJO	MOTIVO	REPRESENTANTE
S.E. 15-2023	Asistencia de un representante del IAICR al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2023 en Uruguay del 14 al 18 de octubre 2023.	David Galán Ramirez

4.9. Prohibición según Ley General de Contratación Pública.

En S.O. 05-2023, el Consejo con apoyo de la Fiscalía se acuerda realizar formal consulta mediante oficio IAICR-071-2023, del 08 de mayo del año 2023, al Ministerio de Hacienda ante la recién publicación de la Ley General de Contratación Pública No.9986. En dicha Ley se extrae el siguiente artículo 28:

b) Todos los servidores públicos en los procedimientos de contratación pública que promuevan la propia entidad en la que estos presten sus servicios, o que sean promovidos para atender las necesidades de la entidad en que laboran. Con la propia entidad, los miembros de junta directiva, los presidentes ejecutivos, los gerentes y los subgerentes, tanto de las instituciones descentralizadas como de las empresas públicas, los regidores y síndicos propietarios y suplentes y el alcalde y los vicealcaldes municipales.

d) Las personas jurídicas sin fin de lucro, tales como asociaciones fundaciones y cooperativas, en las cuales personas sujetas a prohibición figuren como directivos, fundadores, representantes, asesores o que ostenten cualquier puesto con capacidad de decisión.

Para conocimiento de esta Asamblea la conclusión del Ministerio de Hacienda se transcribe:

De acuerdo con el artículo 25 de la LGCP existe participación directa del servidor público, cuando por el ejercicio de sus funciones, tenga la facultad jurídica de decidir, deliberar, opinar, asesorar o participar de cualquier otra forma directamente en el procedimiento de contratación, entendido éste desde la definición del objeto

contractual hasta su ejecución final, de tal forma que incluye a quienes deben rendir dictámenes o informes técnicos, preparar o tramitar alguna de las fases del procedimiento de contratación o fiscalizar la fase de ejecución. La participación directa incluye a las personas físicas contratadas por servicios profesionales que intervengan en el procedimiento de contratación pública.

Por su parte el artículo 28 de la citada Ley, no establece un supuesto expreso que indique que a las Asociaciones, en razón de su naturaleza jurídica les asiste prohibición para participar como oferentes; sin embargo, la referida Ley prevé en la norma citada las causales que originan la prohibición de los funcionarios públicos y de personas físicas y jurídicas que desean participar como oferentes, siendo de relevancia efectuar un análisis integral de la norma en cuestión, dado que si bien el artículo 28 enumera expresamente en el inciso b) la prohibición del funcionario público para participar como oferente en las contrataciones promovidas por la entidad para la cual labora, lo cierto es que, esta prohibición también podría presentarse de manera indirecta cuando el funcionario público participa, en alguno de los supuestos incluidos en los incisos c), d), e) f), g), h), i), j) y k).

En el caso de los procedimientos de contratación de capacitación abierta, le corresponderá a la Administración en virtud del interés público y en los principios de centralización normativa y desconcentración operativa, determinar si procede o no el uso de la excepción regulada en el inciso e) del artículo 3 de la LGCP, debiendo acatar obligatoriamente lo dispuesto en el artículo 4 de su Reglamento y demás normativa relacionada, asimismo corresponde el análisis al caso concreto con relación a la verificación del régimen de prohibiciones.

4.10. Detalle de los Miembros del IAICR.

Para los efectos de registro y validación se deja constancia que los Miembros al activo al 23 de abril 2024, según bases de datos del IAICR en cumplimiento a la normativa que aplica son:

Detalle	Cantidad
Total, de Miembros	
Miembros activos al día 24/04/2024	469
Miembros Morosos al día 24/04/2024	53
Miembros Inactivos al día 24/04/2024	09
Solicitudes de nuevos miembros	08

4.11. Detalle de Convenios y Contratos con el IAICR.

El IAICR según se observó en las distintas actas del Consejo Directivo aprobó los siguientes convenios según cuadro adjunto, detallando su objetivo y alcance:

➤ Convenio Instituto Global	S.O.07-2023 S.E.08-2023	Ofrece a estudiantes descuentos en capacitaciones y afiliación en Membresía Estudiantil y al IIA sin costo.
➤ Convenio Empresa IDEA	S.E.08-2023	A pesar del acuerdo no se realizó y está en valoración.
➤ Convenio Cristian Briones	S.E.08-2023	A pesar del acuerdo no se realizó y está en valoración.
➤ Convenio Regional	S.E.08-2023	Vigente
➤ Contrato Abogado	S.E.08-2023	Vigente.
➤ Contrato AUDITool	S.E.18-2023	Beneficios asociados por suscripción y tarifa especial en capacitaciones o cursos.
➤ Contrato Servicios Contab.	S.O.02-2024	BCR Consultores-Serv. Contab.
➤ Contrato Comexp	S.O.05-2024	CONAI 2024 (falta Firma)

4.12. Proyectos de Ley Asamblea Legislativa.

➤ Proyecto No. 23346

Como parte de las funciones de validar el cumplimiento de lo actuado la Fiscalía dio seguimiento al Proyecto de Ley según Expediente 23346 Reforma de los artículos 21 y 22, capítulo IV, y el inciso A) del artículo 45, capítulo VI de la Ley General de Control Interno N°. 8292, del 31 de julio DEL 2002 y sus reformas, que modifica el artículo 26 y 31 de la Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República del 07 de setiembre de 1994. Este Proyecto de Ley tenía como propósito añadir funciones a las Auditorías Internas de las instituciones, para que deban incluir dentro de sus planes de trabajos anuales sobre los montos de subejecución por partidas presupuestarias y también debían investigar y

justificar la razonabilidad de los recursos financieros no ejecutados y si estos fueron o no financiados con deuda y el impacto o efecto en el gasto financiero por concepto del pago de intereses que deberá asumir el Ministerio de Hacienda en la administración de la Deuda Pública total. Además, señala que esos informes de auditorías internas deberán formar parte de la memoria anual que entrega la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa.

Por lo que el IAICR en atención a solicitud de la Asamblea Legislativa según Comisión de Asuntos Agropecuarios mediante el oficio, IAICR-118-2023, del 16-05-23, envía opinión sobre la propuesta de reforma a los artículos 21 y 22; y el inciso A) del artículo 45, Capítulo VI de la Ley General de Control Interno; el Instituto de Auditores Interno de Costa Rica; plantea ante esa Comisión legislativa, criterios de oposición al proyecto de ley, bajo el expediente 23346; ya que son planteamientos de reforma totalmente opuestos al marco conceptual internacional de la función de Auditoría Interna; donde no solo afecta el rol de independencia; sino además que estaría siendo participe de evaluaciones que son propias de la Administración activa y por ende se desnaturaliza el ejercicio del control interno.

Por otro lado, en atención al seguimiento se puedo verificar que la Contraloría General de la Republica el 30 de mayo del año 2023 emitió también criterio mediante el oficio DFOE-IAF-0072, donde concluye:

Así las cosas, de acuerdo con los criterios expuestos anteriormente, se hace ver a los legisladores que la propuesta introduce debilidades para el SCI, en tanto los ajustes que se pretenden realizar sobre la LGCI, provocan un traslape de funciones y responsabilidades sobre el SCI y sus responsables, al intentar encomendar a las unidades de auditoría interna actividades que son responsabilidad directa de la Administración Activa y, por otro lado, desnaturaliza el ejercicio del control externo que, constitucionalmente y en observancia del marco normativo internacional, esta asignado a la Contraloría General, como Entidad de Fiscalización Superior.

Según consulta en la página de la Asamblea Legislativa para estos efectos el proyecto fue rechazado.

➤ **Proyecto No. 24007**

Es proyecto se refiere a la reforma de varios artículos de la Ley General de Control Interno, del Código Municipal y de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, según se detalla para fortalecer la naturaleza de las Auditorías Internas y su relación con la Administración activa.

De la lectura realizada al proyecto de ley, este hace referencia a modificaciones de varios artículos de la Ley General de Control Interno, No. 8292 del 31 de julio de 2002 y sus reformas (artículos 5, 22 incisos b) f) y g), 25, 30, 34, 36 y 37), dos numerales del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, a saber, los artículos 51 y 52 y al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 7428 del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas; cuyo fin, según lo consignado en la Exposición de Motivos es “...**fortalecer en forma general las auditorías internas, dentro de lo que se incluye que las recomendaciones que se emanen de las auditorías internas deben estar ligadas al contenido mismo del plan de trabajo que se esté aplicando ese año en la respectiva administración, ya que es lo que permite determinar los alcances del ámbito de competencia de esa auditoría...**” y de esta manera evitar que al ejercer su labor se desvíe su accionar y se ejerzan competencias propias de la administración activa de la cual son parte.

En S.O.01-2024, del 23 de enero del año 2024, se propone al Consejo Directivo al igual que en el proyecto anterior emitir opinión con el fin de apoyar la gestión de los auditores y en cumplimiento de nuestro rol de representantes de los miembros del Instituto; sin embargo, la Presidencia comenta que desconoce el tema y lo que ha escuchado es lo que ha salido en la prensa. Entiende que existe un tema político y la Contraloría General de la República está frenando algunos proyectos, considera que es muy prematuro como para salir con una respuesta en este momento y el tema se dio por conocido.

Por último y según seguimiento se indica lo que concluye la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-IAF-0016; del 01 de abril del año 2024, emite criterio sobre el texto del proyecto.

La Contraloría General concluye que la propuesta legislativa analizada carece de respaldo técnico, ya que no está amparada en un análisis o diagnóstico en el que se integren las particularidades y necesidades de la totalidad de sujetos cubiertos bajo el ámbito de aplicación de la LGCI, por el contrario, se limita a las condiciones expuestas por un sector en específico, a saber, el régimen municipal.

Aunado a esto, se introducen ajustes que desnaturalizan el propósito del Sistema de Control Interno, en tanto las modificaciones que se pretenden realizar sobre la LGCI pueden generar un debilitamiento sobre el modelo de control interno de las instituciones públicas, ya que son contrarios no sólo al marco legal, sino a prácticas internacionales y a la naturaleza propia de ese sistema.

En ese sentido, -en contraposición a lo indicado en la exposición de motivos- contrario a promover el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna, el planteamiento normativo implica la exoneración de contar con esa figura en el régimen municipal, aún y cuando la labor de aseguramiento que ejercen esas unidades sobre la gestión pública resulta indispensable, según lo expuesto líneas atrás y siendo éstas un componente esencial del SCI en cualquier entidad. Asimismo, resta fuerza respecto a la implementación de las recomendaciones que emitan, pretendiendo que solamente sea a criterio del Titular Subordinado o del Jerarca Institucional.

Además, el proyecto podría generar limitaciones sobre la gestión de las auditorías internas-de todo el Sector Público- al proponer que las jornadas de su personal sea la misma que el horario institucional, las cuáles deben asegurar en todo momento que puedan ejecutarse las diligencias necesarias y propias de su labor de auditoría.

En esa misma línea, otra restricción a la labor de auditoría corresponde a la eventual delimitación de su actuar -por ende, su universo auditable- únicamente a los aspectos planificados, sin posibilidad de ir más allá de ese marco de guía y visión del trabajo a realizar. Asimismo, se compromete la independencia de las auditorías internas, ya que asigna a esas unidades como labor nueva la participación en servicios que a futuro podrían ser objeto de auditoría, es decir, generando situaciones que pueden comprometer la independencia de criterio de esas unidades.

Asimismo, el proyecto desnaturaliza el ejercicio del control externo que, constitucionalmente y en observancia del marco normativo internacional, está asignado a la Contraloría General, como Entidad de Fiscalización Superior; pretendiendo asignarle nuevas funciones contrarias a su naturaleza funcional y mediante pautas de gestión que vulneran su independencia.

Por lo anterior, si bien el Órgano Contralor comparte la importancia de fortalecer el Sistema de Control Interno del Sector Público, se opone a la aprobación de la iniciativa legal tramitada, por lo que se solicita a los señores diputadas considerar lo expuesto en el presente criterio y sus efectos sobre el modelo de control y fiscalización de la Hacienda Pública.

Según consulta en la página de la Asamblea Legislativa para estos efectos el proyecto fue rechazado.

4.13. Ausencia de Gestión Estrategia del IAICR.

Como parte de las competencias de la Fiscalía y como valor agregado ante las circunstancias de llevar controles de cumplimiento e indicadores sobre objetivos planteados en la S.O.12-2023, del pasado 22 de diciembre del 2023, la Fiscalía hace una llamada de atención a la Presidencia sobre la necesidad de un Plan Estratégico que permita apoyar las gestiones del IAICR, esto ayudaría en la alineación de los planes de trabajo de los Comités, direccionar a la Administración con miras a cumplir metas ya que no estar vinculados de los objetivos en este caso de cada comité, ni de lo que corresponde a la administración establecidos en su rol estrategia no se puede medir el impacto que el cumplimiento de estos favorece o afecta a la consecución de esos objetivos planteados.

Esto también dejaría sin definir procesos relacionados con organismos externos como la Contraloría General de la República y el IIA, para información y conocimiento no solo del Consejo Directivo sino también de todos los asociados como parte de los objetivos establecidos en los estatutos. Según observación de la Carta de Gerencia se transcribe para lo que interesa lo manifestado por los Auditores Externos:

CARTA DE GERENCIA DE AUDITORES EXTERNOS
Se carece de un Plan estratégico:
Condición
De la revisión efectuada se observa que el Instituto no mantiene un plan estratégico el cual es fundamental por las siguientes razones:
1. Claridad de objetivos: Establecer metas claras y definidas para el Instituto a corto, mediano y largo plazo. Esto proporciona dirección y enfoque a toda la organización, asegurando que todos los empleados estén alineados en torno a los mismos objetivos.
2. Toma de decisiones informada: Al analizar detenidamente el entorno competitivo, las tendencias del mercado y los recursos

disponibles, permite al Instituto tomar decisiones informadas y anticipar posibles desafíos.

3.Asignación eficiente de recursos: Ayuda a identificar las áreas prioritarias de inversión y asignar los recursos de manera eficiente para maximizar el rendimiento y minimizar el desperdicio.

4.Tecnologías de información: En un entorno en constante evolución, un plan estratégico flexible permite al Instituto mantener una adecuada documentación de los programas computarizados y permanentemente procedimientos de resguardo de la información crítica en BackUp.

5.Evaluación de riesgos: Realizar un proceso de evaluación de riesgos que incluya la identificación y evaluación de los riesgos; mantener mecanismos adecuados para identificar los riesgos del negocio por cambios en el entorno del negocio, económico y reglamentario.

6.Medición del progreso y objetivos: Establece indicadores clave de rendimiento (KPIs) que permiten al Instituto monitorear su progreso hacia el logro de sus objetivos y ajustar su enfoque según sea necesario. Aunado a lo anterior, es esencial para guiar el rumbo del Instituto, optimizar su rendimiento y asegurar su éxito a largo plazo en un entorno dinámico y competitivo.

Recomendación

Es fundamental desarrollar un plan estratégico que integre los planes operativos a largo plazo del Instituto. Esto permitirá definir acciones adecuadas para hacer frente a los desafíos futuros, estableciendo una visión global que conduzca a la consecución de los objetivos fundamentales del Instituto.

4.14. Postulación del Instituto como Sede del Instituto Global.

En Sesión Extraordinaria 17-2023, del 30 de setiembre del año 2023, se conoció la posibilidad para que el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica se postule para el año 2027, como Sede del próximo Congreso del Instituto Global (IIA); se comenta por parte del Presidente del Consejo Directivo que recibió una comunicación para los Institutos donde invita que sean Sede, se indica que se considera importante postularse, ya que

ingresarían muchas personas con rangos importantes pero hay que llenar varios formularios.

Por lo anterior se acordó:

Se acuerda por unanimidad entre los presentes dar la instrucción a la Administración para que complete los formularios respectivos para participar como posible sede del Instituto Global para el año 2027. Acuerdo en firme.

De esta forma hago entrega y presentación del Informe de Fiscalía en atención a los Estatutos, según artículo 32, inciso e); sin dejar de agradecer por la disposición y atención.

Cordialmente,

LIC. RICARDO JIMÉNEZ GODINEZ.
MBA, CPA, CPI, COSO COSO ERM

FISCAL